

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
SABINA URREA contra NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DEPARTAMENTO DEL
TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-147**

IBAGUE 13 DE JUNIO DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 NÚMERO SEGUNDO Y 5 DE MAYO DE 2017 NÚMERO SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE.

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS:	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$5,620,235	
1% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 56.202,35
TOTAL	\$ 56.202,35

MAS AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


 MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2014-147
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Sabina Urrea
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro



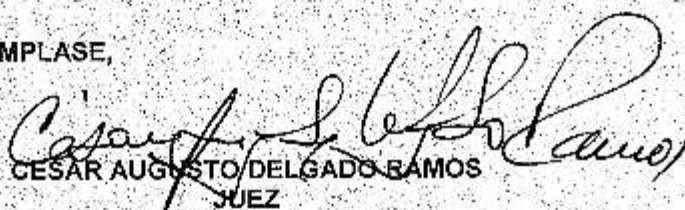
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Trece (13) de Junio de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 147-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: SABINA URREA
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTRO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 172, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**